

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020-2017-MDLV/GM

La Victoria, **17 FEB 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 105-2017-MDLV/GA e Informe N° 059-2017-MDLV/UL (copias); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual la Gerencia Municipal autoriza a Gerencia de Administración giro de Viáticos para el Jefe de la Unidad de Logística CPC. **CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ VILLEGAS**, viajar a la Ciudad de Lima para asistir al evento de Capacitación denominado "Taller SEACE 3.0 Manejo Práctico 2017" organizado por el Centro de Capacitación y Desarrollo Global, a realizarse los días **09,10 y 11 de FEBRERO** del 2017; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, en vía de regularización la Comisión de Servicio del trabajador **AR CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ VILLEGAS** – Jefe de la Unidad de Logística, para los días **09,10 y 11 de FEBRERO del 2017**, Capacitación denominado "Taller SEACE 3.0 Manejo Práctico 2017" organizado por el Centro de Capacitación y Desarrollo Global el mismo que se realizará en la ciudad de Lima.

ARTICULO 2º.- El trabajador a su retorno tendrá que realizar el efecto multiplicador al Personal de La MDLV de los conocimientos adquiridos en la capacitación que asistió, comunicando a la Unidad de Personal fecha y hora, según lo indicado en la Directiva de Capacitación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria y al Memorando N° 190-2015-MDLV/GA.

ARTICULO 3º.- El Gerente de Administración visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Compensatorio desde el 30/01/2017, según lo autorizado en el Memorando N° 094 -2017-MDLVGM. La Gerencia de administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Comisión de Servicio concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

CPC. Maria Rita Castro Grosso
GERENTE